ella vendio. La huerta olivares
y viñas a un ganadero para
hacer pago a su mag.d de los mil
reales que le mandaron conforme
lo declara la dha escriptura y an
si el dho don fernando vea don
de esta el dho dinero y lo cobre y a de
a su mag.d y de lo contrario apela
y lo pide por testimo.

El s.r Juan de cano vasallo rey
dixo que al tiempo que este q.o
mando a su mag.d mil reales de
manda y limosna no se hallo en
ella. y que luego que lo supo el dho
concejo y alcaldes que heran en
tonces y el susodho y el s.r alcalde
alonso de aledo vendieron la
dehesa de la huerta a un ga
nadero en nuevecientos reales
para hacer pago a su mag.d de la
dha manda y lo declara la dha
escriptura que hera el dho
dinero para su mag.d y asi requiere
al dho don fernando cobre el dho
dinero de quien lo tuviere y si cos
tas se causaren corra por quenta
de quien lo tuviere
y de lo contrario apela y lo pide por
testimo.

El s.r fran.co martinez de miedes
rey dixo = digo el s.r Juan
de moraga fiel rey dixo =